

D. Alcide Leduff, en la causa que se le siguió por heridas á Mourou St. Luid: sus señales; color blanco rosado, nariz y boca grande, labios gruesos, ojos pardos, cuerpo regular, pelo castaño, como de veinte años.

Manuel Rodríguez y Andres Ayala, en la causa que se le siguió por golpes á Francisco Fabres de Leon: las señales del primero son; estatura como de seis pies, color blanco, cerrado de barba, pelo negro, ojos idem, nariz regular y algo respingada, como de veinte y cinco años: del segundo; color grifo colorado, pelo apasado, carirredonda, nariz gruesa, ojos grandes y estatura como de cinco pies.

Loretó Roena, en la causa que se le siguió por hurto de reses: sus señales; cuerpo regular, como de cinco pies de estatura, color blanco, pelo castaño rizo, ojos saltones, nariz regular, y como de treinta años.

Santiago Ramos, en la causa que se le siguió por heridas de José Gregorio del Rio: sus señales; natural y vecino de Toa-baja, cuerpo alto y fornido, ojos grandes y vivos, cara grande, el habla medio tartamudo, lampiño, y mayor de treinta años.

Estéban Fuentes, en la causa que se le siguió por hurto de reses; no constan sus señales.

Francisco Agosto, en la causa que se le siguió por heridas á D. Juan Pio Rivera; no constan sus señales.

Ildefonso Toledo, por la causa que se le siguió por muerte á Felipe Padilla; no constan sus señales.

Alejo de la Cruz, en la causa que se le siguió por robo de un buey; no constan sus señales.

Norberto Ortiz, en la causa que se le siguió por complicidad en el hurto de una novilla; no constan sus señales.

Laureano Olivero y Martin Rivera, en la causa que se les siguió por heridas á D. Guillermo Deuton; no constan sus señales.

Eustaquio Crisólogo, en la causa que se le siguió por heridas y subsecuente muerte de Sebastian de la Torre; no constan sus señales.

Francisco Flores, en la causa que se le siguió por heridas á Hilario Rosado; no constan sus señales.

José Florentino y Teodoro Sanchez, en la causa que se les siguió por robo con esquelas falsas; no constan sus señales.

El esclavo Martin, de Doña Maria Monserrate Correa, en la causa que se le siguió por la muerte inferida al mayordomo D. Tomas Haymon: sus señales; criollo, de cinco pies de estatura, negro colorado, nariz chata, labios gruesos, cara redonda, cejas abultadas, de veinte y seis á treinta años de edad.

Cárlos Ayala, en la causa que se le siguió por heridas á Félix Calderon; no constan sus señales.

Miguel Colon, en la causa que se le siguió por hurto de una yegua: sus señales; estatura alta, delgado, cara flaca, color blanco, barba poblada, falto de dientes en la mandíbula superior, habla pausado y algo fuerte.

Juan Pedro Hernandez, en la causa que se le siguió por heridas á Claudio Maldonado; sus señales no constan.

Juan José Monserrate y Juan Antonio Benitez, en la causa que se les siguió por hurto de un puerco y reses á D. Fernando Marrero; no constan sus señales.

Juan Cruz Sirino, en la causa que se le siguió por hurto: sus señales; natural y vecino de Loiza, color aindiado, pasa suelta, cuerpo regular, delgado, barbi-lampiño, y como de veinte y ocho años.

Gregorio Ortiz, en la causa que se le siguió por quimera orijinal en la hacienda Sta. Inés, de la que quedó herido el primer mayordomo D. Guillermo Deuton; sus señales no constan.

Juan y Pedro de la Rosa, en la causa que se les siguió por robo de bestias; no constan sus señales.

José Roman, en la causa que se le siguió por intruso quimerista, y haberse propasado con aquella autoridad; no constan sus señales.

Fermina Valentin, Bernarda Velazquez, Andrea Martinez y Francisco Espino, en la causa que se les siguió por escandalosas y otros excesos; no constan sus señales.

José Gonzalez, Joaquin el Habanero y Félix Ojea, en la causa que se les siguió por asesinato á D. Domingo Rodriguez y Francisco Silva; no constan sus señales.

D. Anjelo Corsini, en la causa que se le siguió por hurto: sus señales; estatura regular, delgado, barba y pelo colorado, nariz aguilena, andar precipitado, color blanco pecoso y encarnado, ojos azules, habla un poco tartamudo, todo en italiano y muy poco en español. Puerto-Rico 3 de Octubre de 1843.—José Hinojosa, escribano público.

ESCRIBANIA DE HACIENDA.

En los dias 2, 9 y 16 del entrante Octubre se darán los tres pregonés ordinarios á la escribania del Juzgado jeneral de bienes de difuntos. Puerto-Rico 15 de Setiembre de 1843.—Por impedimento del propietario.—José Hinojosa.—3

Para el dia 14 de Octubre próximo entrante á las doce y media de su mañana y casa del Sr. Intendente, está determinado repetirse el cuarto pregon de remate de las Procuradurias del Juzgado de 1ª instancia de Mayagües, tasadas cada una á quinientos pesos. Lo que se hace saber para la concurrencia de los que quieran mostrarse licitadores á mejorar las que hay hechas. Puerto-Rico 23 de Setiembre de 1843.—José Antonio Grajirena, escribano de real Hacienda.—3

Para el dia veinte y uno de Octubre próximo entrante á las doce y media de su mañana y casa del Sr. Intendente, está determinado volverse á dar el cuarto y último pregon de remate á las Procuradurias del Juzgado de 1ª instancia de Aguadilla y San German, tasadas unas y otras á trescientos pesos cada una. Lo que se anuncia para la concurrencia de los que se interesen. Puerto-Rico 25 de Setiembre de 1843.—José Antonio Grajirena, escribano de real Hacienda.—3

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE LA CAPITAL.

Por auto de dicho Juzgado de esta fecha se suspende el remate del esclavo José Bellon hasta el dia catorce del corriente que se verificará en las puertas de estos oficios. Y se avisa al público para la concurrencia de licitadores. Puerto-Rico 7 de Octubre de 1843.—José Hinojosa, escribano público.—1

Secretaría del ilustre Ayuntamiento de Gurabo.

Segun acuerdo de esta corporacion del 21 del corriente, mediante á no haberse efectuado la pública subasta de la obra del Cementerio de nueva planta mandada

construir en este pueblo por el superior Gobierno, por los motivos que en dicho acuerdo se espresan, se señalan los dias 5, 12 y 19 del entrante Octubre para que tenga efecto la subasta que se deba de dicha obra. Lo que se hace saber al público para que el que guste se presente en dichos dias á hacer sus proposiciones y á enterarse de las que lleve la espresada obra. Gurabo 23 de Setiembre de 1843.—José Llorens, secretario.—3

Escribanía pública de Humacao.

Por auto de este dia recaido á instancia de D. Marcos Uribe, vecino de Patillas, en representacion de los derechos de D. Domingo Risci, solicitando convocatoria de sus acreedores para tratar en junta de una espera y términos en que han de ser satisfechos, se manda por el Sr. Juez de 1ª instancia del partido, citar y emplazar á los acreedores á la hacienda San Isidoro y demas que contra ella tengan acciones y derechos, para que el dia 30 de Octubre entrante á las diez de su mañana se presenten ante el Alcalde de Patillas á quien se comisiona para presidir el acto, en el dia y hora señalada, por sí ó sus poderes bastantes, llevando los documentos justificativos de sus créditos, apercibidos que no verificándolo estarán y pasarán por lo que acuerde la mayoría, parándoles el propio perjuicio que si con su asistencia se hiciera. Y para que llegue á noticia de todos y no se pueda alegar ignorancia, se manda publicar por el presente. En Humacao á veinte de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y tres.—Ramon de Torres, escribano público.—3

ANUNCIOS.

Hallándose vacante el magistrado de primeras letras del partido de Aibonito por exoneracion del que lo desempeñaba, se anuncia al público de órden de S. E. para que el que quiera optar á su desempeño, hallándose adornado de los requisitos indispensables se presente al Ayuntamiento y Comision de pueblo á hacer sus proposiciones. Puerto-Rico 19 de Setiembre de 1843.—De órden de S. E.—Antonio Mora, Secretario.—3

En el pueblo de Bayamon se ha aparecido una yegua color alazan claro, tres patas blancas, crines pocas, cola regular, de seis y media cuartas de alzada, de paso tranqueado, como de 8 á 10 años de edad y muy maltratada. Lo que se hace saber al público para que llegando á noticia de su dueño ocurra á reclamarla á aquella Alcaldía con las formalidades de estilo. Puerto-Rico 7 de Setiembre de 1843. 3

En el pueblo de Cayey se halla una llegua color zaino encendido, algo vieja, de paso voluntario, con algunas pintas en los hijares; fué aprendida á un individuo nombrado Felipe, robador de varios efectos en el pueblo de Caguas: la persona á quien pertenesca esta bestia, acuda á reclamarla á aquella Alcaldía con las formalidades de estilo. Puerto-Rico 5 de Octubre de 1843.—1

MEDICINAS VEGETALES DE VIDA del doctor Moffat.

Estas medicinas deben su renombre á la virtud que poseen de purificar los vasos y conductos vitales, proporcionándoles un nuevo temple y vigor.

Se ha probado en un sin número de casos y enfermedades á que está espuesto el cuerpo humano que las píldoras de vida y los amargos del Fénix del Dr. Moffat han obtenido el mas feliz resultado, sin que jamas hayan dejado de producir sus saludables efectos.

Estas píldoras han sido recomendadas por ininidad de personas que han experimentado sus beneficios, y las que desconocian su propiedad é ignoraban sus principios fisiológicos, se han convencido luego que han hecho la prueba, que ésta medicina preparada con arreglo á la ciencia es inmejorable, y dá unos resultados milagrosos.

Estas Medicinas vitales deben aplicarse en todos los casos de enfermedades, cualesquiera que sea su naturaleza, pues su primer efecto es desembarazar y limpiar enteramente el estómago y los intestinos de la impureza que incesantemente se acumula en estos lugares, teniendo ademas la propiedad de hacer evacuar toda dureza causada por las ostruciones en los intestinos menores é inferiores. Cualquiera otra medicina no hace mas que una parte de esta operacion, dejando restos de crupezas que no consiguen arrancar, y que causan las mas veces ó bien una constipacion, ó la diarrea, mucho mas peligrosa.

Tambien limpia los riñones, la vejiga y por consiguiente el hígado y los pulmones gozan de este beneficio, bien entendido, que la salud de estas delicadas partes del cuerpo contribuye á mantener en buen estado y regularidad los conductos urinarios. Purifica la sangre haciéndola circular con toda libertad por las arterias y venas sin que lleve consigo la impureza que le suele suministrar un estómago sucio.

Las Medicinas Vegetales de vida del Dr. Moffat han sido declaradas superiores á todas las de su clase, por todos cuantos las han usado, sin que exista uno solo que no haya experimentado sus prodijosos efectos. Cura radicalmente la despepsia, las palpitaciones de corazon, la falta de apetito, espasmos de estómago, dolores de cabeza, el desvelo, la melancolía, la constipacion, la diarrea, el cólera morbus asiático, toda clase de fiebres, el reumatismo y la gota, las hidropesias de cualquier jénero, el mal de piedra, las lombrices, el asma y la etiquez, el escorbuto, las úlceras, las irupciones escorbúticas, la palidez, la pulmonía, la hipocondria, la hericpela, los resfriados y toces ordinarias, las almorranas, las fiebres biliosas, de frio y terciarias, y en fin toda enfermedad curable que pueda padecer el hombre.

Es muy sabido los males que suelen ocasionar los medicamentos de charlatanes, y por lo tanto no es difícil se le dé á éste el nombre de tal, pero por fortuna está muy distante de pertenecer á esa clase de medicinas hijas de la poca esperiencia de sus autores y de la falta de conocimientos tanto de las ciencias, como del cuerpo humano.

Esta admirable medicina se hallará en la Habana, Matanzas, Trinidad de Cuba, Puerto-Principe, Barbadas, S. Kitts, S. Bartolomé, Vera-Cruz, Cartajena, Puerto-Cabello, en diversas partes de las indias occidentales, en la América del Sur, y en casa de nuestro agente jeneral el Sr. A. H. RIISE droguero y químico en la ISLA DE SANTOMAS. 3